



Municipalidad Provincial de Palpa

Creada por Ley No. 14779 del 27 de diciembre de 1963

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Palpa, 10 de Junio del 2021

INFORME N° 0019-2021-MPP/PTO./ECON.DRCC.



A : ECON. CLEVER MIRCO RAMOS CUCHO
GERENTE MUNICIPAL.

DE : ECON. DHEYVI ROMAN CRUZ CONISLLA
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

ASUNTO : REMITO INFORMACION

REF. : MEMORANDUM MULTIPLE N° 061-2021-GM/MPP
OFICIO N° 010969-2021-CG/SADEN

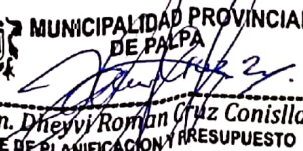
Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez infórmale que en atención al **MEMORANDUM MULTIPLE N° 061-2021-GM/MPP**, donde solicita con carácter de urgencia optar las medidas correspondientes para llevar a cabo la actualización del portal de transparencia estándar que fue observado mediante el **OFICIO N° 010969-2021-CG/SADEN**, ante ello manifiesto lo siguiente;

Que, como responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MPP, y de acuerdo al **MEMORANDUM MULTIPLE N° 061-2021-GM/MPP** y **OFICIO N° 010969-2021-CG/SADEN**, informo que en cumplimiento al **ANEXO 01** de dicho oficio, en el Cuadro de Verificación – Rubros Temáticos, se encuentran los puntos de:

- **Presupuesto – Publicar los Saldos de Balance 2020;** ante esto se adjunta a la presente el **INFORME 002-2021-MPP/PP/ERHR** donde se detalla los saldos de balance del año 2020.
- **Participación ciudadana – Donde hace mención al Presupuesto Participativo;** por lo cual se adjunta a la presente el **INFORME 023-2021-MPP/PP/ERHR** la cual hace mención a la suspensión del Presupuesto Participativo de acuerdo al Decreto de Urgencia 024-2021, Artículo 8, que indica “...Durante el Año Fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por la propagación de la COVID-19...”

Es todo cuanto informo a usted en honor a la verdad para los fines administrativos que crea conveniente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PALPA
Econ. Dheyvi Roman Cruz Conislla
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO